

19 de octubre de 2012

**MTRA. CAROLINA VIVEROS GARCÍA****CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO**

DOMICILIO: JUÁREZ NO. 69, ZONA CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VER.

**PRESENTE**

En sesión extraordinaria de fecha once de septiembre del año dos mil doce el Órgano de Gobierno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, aprobó el resultado de la supervisión efectuada en el segundo semestre del año a Portales de Transparencia, Mesas y/o Tableros de Información Municipal de los Ayuntamientos del Estado de Veracruz, por la Coordinación de Supervisión e Investigación Institucional de este Órgano Garante.

En fecha **11 de junio del 2012**, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información hizo una supervisión al portal de transparencia, con los resultados que se anexan al presente escrito.

Resultado a partir del cual se determinó que el **Instituto Electoral Veracruzano**, cumplió con la obligación de publicar y mantener actualizada la información que conserva, resguarda o genera, en los términos que marcan los numerales 8.1, 8.4, 9 y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los Lineamientos Generales que deben observar para publicar y mantener actualizada la información pública.

Es por ello que se formulan las siguientes:

### RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** Lo invitamos a que continúe garantizando el acceso a la información de la manera en que se ha venido haciendo. Procurando publicar la información de tal forma que facilite su uso y comprensión para las personas y permita asegurar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

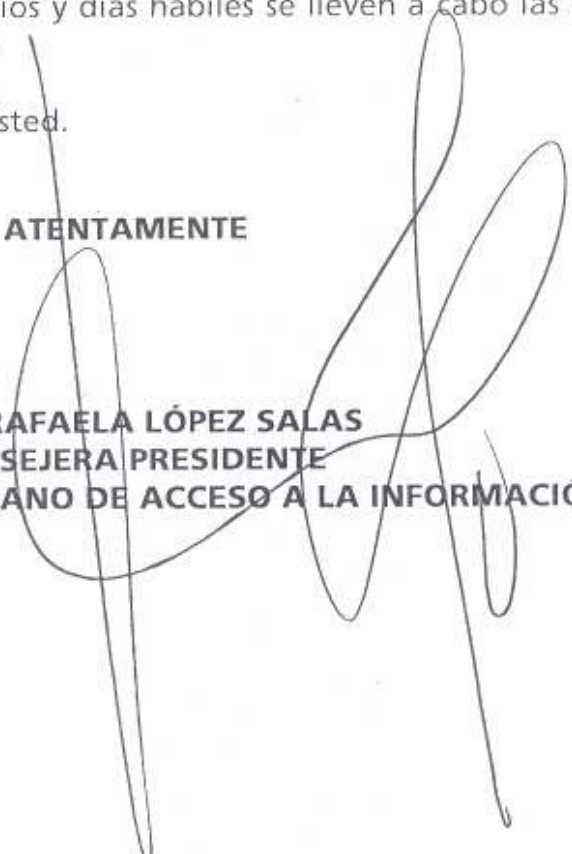
**SEGUNDA.** A efecto de evitar continuar con las acciones a favor de la transparencia, me permito abrir a su consideración un conducto institucional por virtud del cual, ponemos al servicio de su personal responsable de este importantísimo servicio público de transparencia, la asistencia necesaria para



robustecer el cumplimiento conjunto de los objetivos de la Ley de transparencia vigente; esta vía es la Coordinación de Supervisión e Investigación Institucional del IVAI, área a la cual, le solicito de considerarlo pertinente remita al personal a cargo del portal de transparencia, para que de acuerdo a su agenda, en horarios y días hábiles se lleven a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**



**DRA. RAFAELA LÓPEZ SALAS  
CONSEJERA PRESIDENTE  
INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Lic. Erika García Pérez. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.  
Minutario.